

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

PEAC: SEAT 301 Educación y Control Ambiental

CONVOCATORIA: Resolución de 12 de mayo de 2021 (BOA 25/05/2021)

CENTRO GESTOR: CPIFP SAN BLAS / CRN Centro de Innovación de la Formación
Profesional de Aragón

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción se podrá realizar en el plazo de diez días hábiles, hasta el **28 de junio de 2021**. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el **CPIFP SAN BLAS** o enviarlo al correo electrónico eac@cpifpsanblas.es, hasta el día **28 DE JUNIO DE 2021**. Hasta que no se confirme el pago de tasa, la persona admitida no podrá realizar la fase de asesoramiento.

PARA COMENZAR LA FASE DE ASESORAMIENTO, EL ASESOR/A ASIGNADO CONTACTARÁ CON LA PERSONA ADMITIDA Y LE DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

En este listado solamente aparecen las personas de las que ha llegado documentación al Centro en los últimos quince días. La persona que se haya inscrito y no aparezca, habiendo registrado la documentación que indica la convocatoria, aparecerá en el próximo listado de personas admitidas y excluidas.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de NIF)							
Nº	NIF	SEA030_3		SEA030_3			
		UC0083_3	UC0085_3	UC0803_3	UC0804_3	UC0805_3	UC0806_3
1	18169593F				X		X
2	29127117D			X	X	X	X

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, **entre los días 21 y 25 de junio de 2021**, en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que ostente la dirección. **Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (eac@cpifpsanblas.es).**

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS
POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA
CONVOCATORIA
(por orden de NIF)**

Nº	NIF	SEA030_3		SEA030_3				CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0083_3	UC0085_3	UC0803_3	UC0804_3	UC0805_3	UC0806_3	
1	29097881Y	X	X	X	X	X	X	1

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Historial formativo y profesional o Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. No tiene la edad mínima para participar en el procedimiento.

En Teruel, a fecha de la firma electrónica

El Director del Centro Gestor

Fdo: D/Dña. Eloy Mayo Sánchez

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, **entre los días 21 y 25 de junio de 2021**, en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que ostente la dirección. **Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (eac@cpifpsanblas.es).**